



I. Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



ValLENAR,

30 ENE. 2023

00377

Decreto Exento N° _____

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, **PROGRAMA "TARDES DE CINE EN VALLENAR"**
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1.- Apruébese Presupuesto del **PROGRAMA "TARDES DE CINE EN VALLENAR"**, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario,

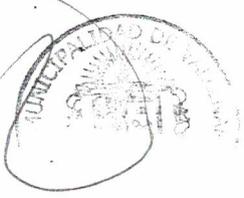
<u>Imputación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto</u>
215.22.08.999.000.000	Servicio Funciones de Cine.	\$180.000.-
Total		\$180.000.-

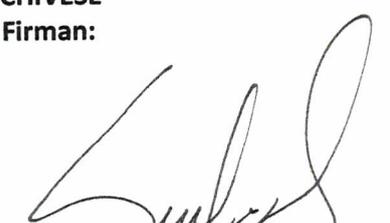
- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$ 180.000.- IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23.- del Presupuesto Municipal 2023.
- 4°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CAROL GONZÁLEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes _____ /
- HRM/CGCH/CZT/CEP/maz-



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N°227.-



[Signature]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 136 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del "Programa tardes de cine en Vallenar", por un monto de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", A.G 3-23-23 del presupuesto municipal 2023.

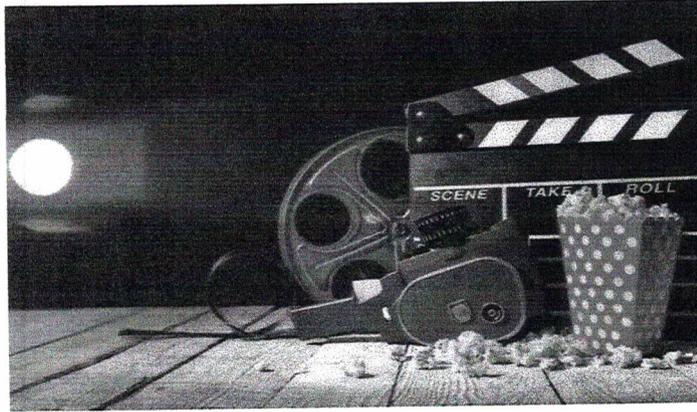
Vallenar, 24 días del mes de enero de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**

Programación Específica “Tarde de Cine en Vallenar”



▪ FUNDAMENTACION:

Generar espacios de recreación, esparcimiento y encuentro, presenta un gran valor, dado que nos permite utilizar de forma adecuada nuestro tiempo libre, especialmente cuando existe un sector importante de nuestra población que debe permanecer en la ciudad por razones laborales o de otro tipo en esta temporada significativa.

En el contexto descrito el desarrollo de acciones como las definidas en este programa, alcanza un gran realce pues esta es un componente que contribuye a mejorar nuestra calidad de vida, pero además un agente movilizador de nuestras comunidades; siendo un deber de la institucionalidad generar instancias concretas de acercamiento, acceso y participación en espacios de recreación.

▪ OBJETIVO GENERAL:

Generar espacio recreativo para los habitantes de la comuna de Vallenar en el mes de febrero del 2023, a través de actividades de acceso liberado que permitan un buen uso del tiempo libre con calidad.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Disponer de funciones de cine gratuito de carácter familiar, con eje recreativo, a través de 2 funciones semanales durante el mes de Febrero del 2023.
- Efectuar acciones de difusión que permita un mayor alcance de participación de la comunidad en el desarrollo del presente programa.

▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

el presente programa denominado **Tardes de Cine en Vallenar** considera el siguiente desarrollo:

Actividad	Fecha	Breve descripción
Tardes de Cine en Vallenar.	Desde el 06 al 24 de febrero del 2023.	<p>Consiste en la realización de funciones gratuitas de cine, abierta a la comunidad, la que se concretarán en dos funciones semanales en horario vespertino, película proyectada "Papá al rescate".</p> <p>El Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Equipo de Relaciones Públicas implementarán una estrategia de difusión que permita lograr un nivel importante de participación de la comunidad.</p> <p>La actividad contemplará la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video de introducción, saludo institucional. • Presentación de la película.